



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 12 de octubre del 2018.

11/10/2018

HURTO DE CELULAR (RECUPERADO)

En Seccional Primera se recibió denuncia por hurto de celular marca HYUNDAI Modelo 6, color negro, línea CLARO, el que fuera hurtado desde el interior de finca.- Momentos más tarde se presentó el damnificado, expresando que un vecino le devolvió el celular, habiéndolo encontrado en la vía pública.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En procedimiento llevado a cabo por la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, quienes recibieron denuncia de la Secretaria de Deportes de la Presidencia de la República a mediados del mes de febrero, por la venta ilegítima en nuestro país de productos con sustancias consideradas peligrosas para el consumo del ser humano, pudiendo enmarcarse en los delitos contra la salud pública y contrabando, siendo utilizadas por deportistas de alto rendimiento. A raíz de ello se monitoreó el comercio de los mismos, se realizaron las gestiones pertinentes a los efectos de obtener información de diversas entidades lo que permite vincular a los autores con la maniobra investigada. Los productos serían ingresados al país de forma irregular siendo comercializados con autorización del M.S.P. Evasiando los controles del estado.- El día 10/10/2018 se realizaron los allanamientos obteniéndose la detención de los autores F.B.B. de 39 años S.B.B. De 41 años, y las incautaciones pertinentes.- El día 11-10 se realizó audiencia de formalización, donde se dispuso la CONDENA POR PROCESO ABREVIADO, imputándoseles a ambos "UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL

CON UN DELITO CONTINUADO DE OFRECIMIENTO COMERCIAL O VENTA DE SUSTANCIAS GENUINAS POR PERSONA INHABILITADA PARA ELLO EN CALIDAD DE AUTORES”, con prisión preventiva por 24 meses, con 9 meses de prisión efectiva y 15 de libertad vigilada.-

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ampliando lo informado referente a hurto perpetrado en local Massey Ferguson de Palmitas donde los autores se dieron a la fuga y fueron detenidos posteriormente ante fuerte operativo policial, día de ayer culminada la audiencia Judicial pertinente, Magistrada actuante decreto: CONDENA POR ‘PROCESO ABREVIADO DE B.A.I.B Y F.G.B.A COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE DOCE MESES Y DIEZ MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENT EFECTIVO, respectivamente, Y CONDENA DE PROCESO ABREVIADO DE J.A.L.QCOMO AUTOR RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTEAGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL A LA PENA DE DIECISEIS MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. LA SUSPENCIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO RESPECTO DE ADOLESCENTE DE 17 AÑOS A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILÍCITO DE “UN DELITO DE HURTO” DEBIENDO CONCURRIR A UN PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO A CARGO DE INAU POR EL PLAZO DE DOS MESES. Todos los imputados son residentes de los departamentos de Paysandú y San José.

Es de hacer constar que durante el procedimiento fueron recuperadas además de los efectos denunciada por el comerciante, joyas y alhajas varias de las cuales se procura establecer procedencia

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO